

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

5 FEB 2014

EX. N° 204 / **VISTOS :** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 400 colchones de espuma de 1 plaza, para entrega a familias de escasos recursos de la comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21075 de fecha 14 de Enero de 2014 emanada la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 400 colchones de espuma de 1 plaza, para entrega a familias de escasos recursos de la comuna, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMANAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/mla/mmd.-